INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SBE Nº 103/19

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"

ID: 367.881.

CONTRATO N° 156/2021

INDUFAR C.I.S.A.

AÑO 2021

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

CONTRATO Nº 156/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S.- AD REFERÉNDUM 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. Nº 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC Nº 80001812-5, domiciliada en la Calle 9 y 5ª - Zona Norte (Fernando de la Mora – Paraguay) representada por el Señor **César Luis Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad Nº 2.265.565, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 26, de fecha 30 de setiembre de 2020, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en las Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.-
d) Los Datos Cargados en el SICP.-
e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
f) La Oferta del Proveedor.-
g) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 043-012/2021, de fecha 07 de mayo de 2021 y su respectiva notificación.-
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 40/2021, de fecha 26 de enero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº **367.881**.-

La presente licitación es plurianual, los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"** convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. Nº 057-053/19, de fecha 05 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 043-012/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 408.960.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	1.440.000	2.880.000	Vitamina C 500mg Indufar	Nacional	142	408.960.000

Monto Total adjudicado G. 408.960.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del Contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

<u>Plan de Entregas</u>

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).-

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 08 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Romney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.-

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).-

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.-

Procedimiento de Entrega de Órdenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.-

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37° Inc. e) de la Ley Nº 2051/03].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.-

10- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria, se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV.-
2. Copia de la Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del Administrador del Contrato.-
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General Nacional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bareiro Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Sr. Cesar Vera Barrientes
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

correspondientes.-

- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Ce.N.B N° 1080647001.- .Tipo de Cuenta Cte.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.-

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.-

El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), deberá solicitar al proveedor el canje de los productos que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.-

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.-

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.-

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Dónde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.-

P°: Precio original de la oferta.-

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.-

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.-

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.-

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.-

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.-

Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.-

P: Precio adjudicado.-

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.-

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.-

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.-

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a 60 días.

En caso de mora de los pagos previstos en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del siguiente día del vencimiento del pago.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Pancha Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.S.A.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

19- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Logística de Suministros de Salud.-**

20- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Arts. 14° y 15° de la mencionada Ley.-

21- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

22- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

23- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.-**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día...27... del mes de...Marzo.... del año 2021.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ballejo Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.A.S.A.

INDUFAR CISA

Fernando de la Mora, 19 de mayo de 2021

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 103-19
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S."
ID N° 367.881

Señores
Instituto de Previsión Social
Presente

De nuestra consideración,

Por la presente adjuntando copia de las siguientes documentaciones requeridas para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario; (Constancia de SIPE ACTIVO)
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social. (Constancia de SIPE ACTIVO)
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos. (Constancia de SIPE ACTIVO)
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. (Constancia de SIPE ACTIVO)

Sin otro particular, me despido atentamente.

Sr. Cesar Luis Vera Barrientos
INDUFAR C.I.S.A.

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	VERA BARRIENTOS.-			
Nombres	CESAR LUIS.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	2.265.565.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIG.
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o re

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decret

OBSERVACION

Informe de Anotaciones Personales

CESAR LUIS VERA BARRIENTOS.-

Número Documento: 2265565.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470352.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIG.
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059738 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:44:28 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:50:08 **Nº Liquidación:** 30778804H

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIOS VILLAGRA.-			
Nombres	SONIA CATALINA.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	896.381.-	PARAGUAY

Apellidos	RIOS VILLAGRA.-			
Nombres	CYNTHIA MONTSERRAT			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	899.102.-	PARAGUAY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORI
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

María Ydelina A. Villalba de
Firma y sello del Notario Público o Profesional
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales

SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA.-

Número Documento: 896381.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470355.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIG.
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059744 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:45:10 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:50:16 **Nº Liquidación:** 30778816K

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Informe de Anotaciones Personales

CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA.-

Número Documento: 899102.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470358.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina L. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 1.
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059752 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:45:55 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:50:29 **Nº Liquidación:** 30778834K

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos	SIMON MAJUL.-			
Nombres	HUMBERTO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	109.766.-	PARAGUAY

Apellidos	SIMON PALMEROLA.-			
Nombres	HUGO RENE.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	570.706.-	PARAGUAY

Apellidos	SIMON PALMEROLA.-			
Nombres	OSCAR HUMBERTO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	570.704.-	PARAGUAY

Apellidos	SIMON PALMEROLA.-			
Nombres	CARLOS DANIEL.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	931.064.-	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Teresa A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Apellidos	SIMON DE KRISKOVICH.-			
Nombres	CAROLINA BEATRIZ.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.:	570.705.-	PARAGUAY

PERSONA JURIDICA

INDUFAR C.I.S.A RUC: 80001812-5.-
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

María Teresa A. Villalba de Añazco
Firma y sello del Notario Público o Profesional
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales

HUMBERTO SIMON MAJUL.-

Número Documento: 109766.- Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470362.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Marta Isolina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 15
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059762 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:47:04 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:50:45 **Nº Liquidación:** 30778879T

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Informe de Anotaciones Personales

HUGO RENE SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 570706.- Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470364.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059769 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:47:42 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:50:52 **Nº Liquidación:** 30778899V

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

Informe de Anotaciones Personales

OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 570704.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470369.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. N°
Rep. Dominicana N° 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059775 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:48:26 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:51:11 **Nº Liquidación:** 30778910F

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 931064.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470374.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059789 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:50:01 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:51:29 **Nº Liquidación:** 30778922X

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH.-

Número Documento: 570705.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470390.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059804 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:51:19 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:53:24 **Nº Liquidación:** 30778934L

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

INDUFAR C.I.S.A..-

Número Documento: 80001812-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1470396.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isidora Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059821 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:52:59 **Fecha proceso:** 04/05/2021 08:54:03 **Nº Liquidación:** 30778944M

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO Registro/Matricula: 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
INDUFAR C.I.S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001812.5.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº

Matrícula

Distrito

Nº de inscripción — Folio — Día / Mes / Año

Cta. Cte. Catastral /Padrón

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club

Lote — Manzana — Fracción

Unidad de Propiedad Horizontal

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción

Folio

Serie

Sección — División — Año

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....

Maria Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y Sello del Profesional

Maria Ydelina A. Villalba de Añazco
Profesional
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

INDUFAR C.I.S.A..-

Número Documento: 80001812-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-41962.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11059725 **Fecha entrada:** 03/05/2021 10:42:53 **Fecha proceso:** 04/05/2021 09:33:35 **Nº Liquidación:** 30778791M

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ff6e84c24dd40134ab57cccf17044aa3

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1641159

Conste que el Proveedor INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22-08-2020	22-08-2028	06-11-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	12-04-1989			Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-10-2020	22-10-2021	23-10-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	25-09-1979			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	27-04-2021	30-04-2022	12-05-2021	Erroneo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	11-05-2021	11-06-2021	12-05-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	11-06-2020	11-06-2021	22-04-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	11-06-2020	11-06-2021	22-04-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	15-04-2021	15-10-2021	19-04-2021	Activo
36 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	07-05-2021	06-06-2021	12-05-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	21-01-2021	21-07-2021	26-01-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	11-05-2021	11-06-2021	12-05-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	14-04-2021	14-04-2022	19-04-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	06-01-2021	31-01-2022	04-02-2021	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	30-09-2020		06-11-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	01-06-2020		02-06-2020	Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	23-04-2009			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	25-02-2009			Activo
075 - CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER	27-05-2013			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

19/05/2021

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

BANCO GNB

Asunción, 14 de Abril del 2021

Señores,

A quien corresponda,

Presente

De nuestra consideración:

Atendiendo al pedido de nuestro buen cliente **INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA**, nos es grato informarles que el mismo mantiene a la fecha Depósitos en Cuenta Corriente en Moneda Local **Nº0000001080647001** en esta institución bancaria, demostrando solvencia, seriedad y responsabilidad en el manejo de la misma.

Esta información les proporcionamos sin responsabilidad de nuestra parte.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Hugo Duarte
Banco GNB Paraguay S.A.

Ejecutivo de Cuentas

BANCO GNB PARAGUAY S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera
Teléfono: (595 21) 418 3001
Asunción - Paraguay
www.bancognb.com.py

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 043/2021 de fecha 07 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-012/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 950/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 130/2021, de fecha 30 de abril de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", los cuales ya se han mencionado en el Informe presentado con anterioridad, nos centramos únicamente en los siguientes Ítems: Ítem N° 21- CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISÓDICO (CMP SAL DISÓDICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISÓDICO (UTP SAL TRISÓDICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISÓDICO (UDP SAL DISÓDICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISÓDICO (UMP SAL), Ítem N° 46 - METRONIDAZOL, Ítem N° 53 - NORADRENALINA, Ítem N° 74 – TERLIPRESINA ACETATO y el Ítem N° 80 - VITAMINA C, del presente llamado;

Que, los Oferentes que cotizaron en dichos Ítems son:

Ítem N° 21: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I. y QUIMFA S.A.;

Ítem N° 46: DUTRIEC S.A., EUROQUÍMICA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Ítem N° 53: V Y T FARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DUTRIEC S.A., y QUIMFA S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem N° 74: SCAVONE HERMANOS S.A., y QUIMFA S.A.;

Ítem N° 80: GUAYAKI S.A., INDUFAR C.I.S.A., y QUIMFA S.A.;

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres oferta conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

1. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2 / correo electrónico: dutriec@dutriec.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 81.617.114.600.- (Guaraníes ochenta y un mil seiscientos diez y siete millones ciento catorce mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.810.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 1508003746;

2. ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6 / correo electrónico: licitaciones@index.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 56.373.984.000.- (Guaraníes cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 1508049321-END.: 000;

3. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.044.000.000.- (Guaraníes catorce mil cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.520.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.N° de Póliza: 1508003750;

4. SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC N° 80001916-4 / correo electrónico: licitacion@scavonehnos.com.py/hacosta@scavonehnos.com.py/ariquelme@scavonehnos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 110.530.534.000.- (Guaraníes ciento diez mil quinientos treinta millones quinientos treinta y cuatro mil),

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA N° de Póliza: 28.1508005066.0000;

5. GUAYAKI S.A. – RUC N° 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 30.083.546.000.- (Guaraníes treinta mil ochenta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. N° de Póliza: 1508002382;

6. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5 / correo electrónico: ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 105.735.580.000.- (Guaraníes ciento cinco mil setecientos treinta y cinco millones quinientos ochenta mil),. IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.795.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015649;

7. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1 / correo electrónico: gestion.clientes.py@bbraun.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.654.960.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: Seguros Generales S.A. SEGESA. N° de Póliza: 1508002709;

8. V Y T FARMA SA – RUC N° 80022776-0 / correo electrónico: licitacion@vytfarma.com.py, licitacion2@vytfarma.com.py:Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 11.035.985.200.- (Guaraníes once mil treinta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones). Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508000098;

9. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. – RUC N° 80000146-0 / correo electrónico: licitacion@eticos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 49.819.986.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve mil ochocientos diez y nueve

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones novecientos ochenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015647;

10. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 / correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py, lizgarcia@quimfa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 195.586.657.300.- (Guaraníes ciento noventa y cinco mil quinientos ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.850.000.000.- (Guaraníes doce mil ochocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005065.0000;

11. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4 / correo electrónico: eolmedo@lablibra.com, msosa@lablibra.com, infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.964.720.000.- (Guaraníes diez y ocho mil novecientos sesenta y cuatro millones setecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.653.719.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos diez y nueve mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010987;

12. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.419.970.000.- (Guaraníes veinte y siete mil cuatrocientos diez y nueve millones novecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.150.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508006344;

Que, por Resolución C.A. N° 104-032/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.N.S.A.; e ÍNDEX S.A.C.I., el Ítem N° 24; DUTRIEC S.A., y EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 46; V Y T

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

FARMA S.A., el Ítem N° 53; SCAVONE HERMANOS S.A., el Ítem N° 74; GUAYAKI S.A., e INDUFAR C.I.S.A., el Ítem N° 80;

Que, por Resolución DNCP/N° 421/2021, de fecha 02 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1°) Hace lugar a la protesta promovida por la firma QUIMFA S.A.; 2°) Anular la adjudicación y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de Ofertas; 3°) Ordenar a la convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*;

Que, por Resolución DNCP/N° 791/2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1°) Hacer lugar a la propuesta promovida por la LIBRA PARAGUAY S.A. 2°) Anular la adjudicación del Ítem N° 53, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas; 3°) Intimar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de la ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 (veinte) días corridos posteriores a la notificación, de la presente Resolución, conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*;

Que, por Nota Interna de fecha 28 de abril de 2021, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 28 de abril de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/2018, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.; e ÍNDEX S.A.C.I., el Ítem

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

N° 21; QUIMFA S.A., los Ítems N° 21, N° 46, N° 74 y N° 80; DUTRIEC S.A., y EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 46; V Y T FARMA S.A., el Ítem N° 53; SCAVONE HERMANOS S.A., el Ítem N° 74; GUAYAKI S.A., e INDUFAR C.I.S.A., el Ítem N° 80, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.; e ÍNDEX S.A.C.I., el Ítem N° 21; QUIMFA S.A., los Ítems N° 21, N° 46, N° 74 y N° 80; DUTRIEC S.A., y EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 46; V Y T FARMA S.A., el Ítem N° 53; SCAVONE HERMANOS S.A., el Ítem N° 74; GUAYAKI S.A., e INDUFAR C.I.S.A., el Ítem N° 80, por un monto total de G. 20.780.862.000.- (Guaraníes veinte mil setecientos ochenta millones ochocientos sesenta y dos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020"

ANEXO – CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	3.000.000	6.000.000	Neuroplus	Paraguay	1.149	6.894.000.000

6.894.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 6.894.000.000 (SON GUARANÍES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES). IVA INCLUIDO

- **INDEX S.A.C.I.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	1.800.000	3.600.000	Nucleo C.M.P. Forte	España	1.149	4.136.400.000

4.136.400.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INDEX S.A.C.I. EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 4.136.400.000 (SON GUARANÍES CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO

- **QUIMFA S.A.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA),	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	Neuro CMP	Nacional	1.149	2.757.600.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020"

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
			URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)								
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	Medazol	Nacional	8.460	169.200.000
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	1.200	2.400	Terlipresina Acetato 1mg Quimfa	Nacional	265.997	638.392.800
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	960.000	1.920.000	Maxivit C	Nacional	142	272.640.000

3.837.832.800

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA QUIMFA S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", Gs. 3.837.832.800 (Son GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS). IVA INCLUIDO

- **DUTRIEC SA**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	Metronidazol 500mg	Nacional	8.460	423.000.000

423.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DUTRIEC S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 423.000.000 (SON GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES). IVA INCLUIDO

- **EUROQUIMICA S.A.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	Metromidazol 500mg/ 100ml Demotek	India	8.460	253.800.000

253.800.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 253.800.000 (SON GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO

- **V Y T FARMA SA**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
53	5655	51151703-002	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	120.000	240.000	Noradrenalina 1mg/ml Biol	Argentina	13.282	3.187.680.000

3.187.680.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA V Y T FARMA S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 3.187.680.000 (SON GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL). IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020"

- **SCAVONE HERMANOS SA**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	1.800	3.600	Glypressin 1mg	Alemania/ Suiza	265.997	957.589.200

957.589.200

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 957.589.200 (SON GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS). IVA INCLUIDO

- **GUAYAKI SA**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	2.400.000	4.800.000	Neovit C	Nacional	142	681.600.000

681.600.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GUAYAKI S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", Gs. 681.600.000 (SON GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO

- **INDUFAR C.I.S.A.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	1.440.000	2.880.000	Vitamina C 500mg Indufar	Nacional	142	408.960.000

408.960.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", GS. 408.960.000 (SON GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL). IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", Gs. 20.780.862.000 (SON GUARANÍES VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 26.01.2021
Hora: 08:51:14

Decreto Nro. 3264/2020

Nro. CDP CDP 40/2021
Fecha de Emisión 26.01.2021
Descripción LPN SBE N°103/19 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 367881

Modalidad LPN N° 103/19
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UaR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G362	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874.762.827.405	874.762.827.405	5.814.921.404	0	10.000.000.000	156.714.960.096	166.714.960.096	702.232.945.905

Total PAC
10.000.000.000

Firma del Responsable de la
Unidad de Presupuesto